AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° SAMC-008-2024

El Municipio de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación SAMC-008-2024, para seleccionar a través Selección Abreviada – Menor Cuantía a los proveedores para el **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE.**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Municipio de la Villa de San Diego Ubaté - Cundinamarca tiene su sede en la Carrera 7 No. 6-41 piso 2 Secretaria general y de Gobierno.
2. El Municipio de la Villa de San Diego Ubaté - Cundinamarca atenderá a los interesados mediante la plataforma transaccional del SECOP II o solo en caso de indisponibilidad a travésdel correo electrónico alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co, allí se atenderán dudas, observaciones y comentarios, esta será la única vía de comunicación con la entidad.
3. El objeto del Proceso de Contratación es **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE.** El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CODIGO UNSPSC	NOMBRE
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72141103	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS
72141001	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS
72101500	SERVICIOS DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN
72141511	SERVICIO DE EXCAVACIÓN

4. La modalidad de selección los proveedores es Selección Abreviada – Menor Cuantía.
5. El plazo de ejecución del presente contrato será de dos meses , contado el mismo a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (Registro Presupuestal y Aprobación de Garantías).
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación será el 27 de agosto de 2024, hasta las 10:00 am. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma transaccional del SECOP II.
7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($360.000.000,00) M/CTE,** el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000738 del 14 de agosto de 2024,.
8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales: Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
9. La convocatoria para el Proceso de Contratación SAMC-008-2024 es susceptible de ser limitada a Mipyme.
10. En el Proceso de Contratación SAMC-008-2024 pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, que nose encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; y que su actividad comercial u objeto socialeste relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.
11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. El cronograma del proceso será de conformidad con lo publicado en la plataforma SECOP II.

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II,consultada con el número del proceso SAMC- 008-2024.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto1082 de 2015.

En la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca a los diez (10) día del mes de septiembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

RICHARD ALEXANDER BERNAL
Alcalde Municipal de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	**ELABORADO**	**REVISADO**	**APROBADO**
NOMBRES	**LILIANA MURCIA**	**LUATANI MARTINEZ SERRANO**	**RICHARD ALEXANDER BERNAL**
CARGO	OFI CONTRATACION	ASESOR JURÍDICO CPS	**ALCALDE MUNICIPAL**
FECHA	10/09/2024	10/09/2024	10/09/2024
FIRMA			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ